

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 000 2012 00321 00
Demandante	PATRICIA DEL ROSARIO VERBEL CHAVEZ
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Acción	Tutela
Asunto	Auto de estése a lo dispuesto por el superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia de mayo 6 de 2013 obrante a folios 84 a 86 del expediente, REVOCÓ el auto proferido en esta instancia que data del 05 de abril de 2013, por medio del cual se impuso sanción a la entidad accionada.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá con el ARCHIVO del proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

ah